

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS (MADRID) EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2025.

CONCEJALES ASISTENTES

**D. JOSE MARIA MARTIN RAMIREZ
D. CARLOS HERRANZ GONZALEZ
D. NARCISO RUIZ SANJUAN
DÑA. MAGACEDA ESCRIBANO MARTINEZ
D. JAVIER VILLENA VAZQUEZ
D. GABRIEL RAMIREZ SANZ
D. ANTONIO ZENON ORTEGA SUAREZ**

CONCEJALES NO ASISTENTES

**SECRETARIO INTERVENTOR
CARLOS RIVERA RIVERA**

En la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Puentes Viejas (Madrid), siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Martín Ramírez, concurren debidamente convocados, los Señores miembros del Pleno de la Corporación reseñados anteriormente, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José María Martín Ramírez y la asistencia del Sr. Secretario D. Carlos Rivera Rivera.

1º.- APROBACION, SI PROcede, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta del Acta de la última sesión.

Los Sres. concejales, previa deliberación, con seis votos a favor de los miembros presentes y una abstención de D. Javier Villén Vázquez al no haber asistido a dicha sesión, acuerdan aprobar el acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 31 de enero de 2025.

2º.- APROBACION PROYECTO DE LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL EN MANGIRÓN. PIR 2022-2026.

Visto el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el “Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid” para el período 2021-2025 con una dotación de 1.000.000.000 y sus modificaciones.

Visto el proyecto de “ACONDICIONAMIENTO PISCINA MUNICIPAL MANGIRÓN”.

Visto el informe técnico de supervisión favorable.



De conformidad con el artículo 12 del citado Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, y sus modificaciones, del Consejo de Gobierno, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de gestión municipal ACONDICIONAMIENTO PISCINA MUNICIPAL MANGIRÓN al amparo del programa de inversión regional para el período 2022-2026, redactado por Cristina Sánchez Ortiz Col., promovido por el Ayuntamiento de PUENTES VIEJAS (Madrid), cuyo presupuesto base de licitación con IVA asciende a la cantidad de 174.724,88 € (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CENTIMOS DE EUROS)

SEGUNDO. Solicitar el ALTA con Proyecto en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026 de la actuación “ACONDICIONAMIENTO PISCINA MUNICIPAL MANGIRÓN. PUENTES VIEJAS” en el PIR 2022-2026 con la siguiente estimación de gasto:

ACTUACIÓN: “ACONDICIONAMIENTO PISCINA MUNICIPAL MANGIRÓN. PUENTES VIEJAS”.	
TIPO DE GESTIÓN: MUNICIPAL	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	109.319,95 €
Gastos generales 13% y Beneficio Industrial 6%	20.770,79 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	130.090,74€
21% IVA	27.319,06 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)	157.409,80 €
GASTOS ASOCIADOS (IVA INCLUIDO)	
Honorarios Facultativos Redacción de Proyecto (IVA INCLUIDO)	7.805,44 €
Honorarios Facultativos Dirección de Obra (IVA INCLUIDO)	5.203,63 €
Honorarios Coordinación de Seguridad y Salud (IVA INCLUIDO)	1.300,91 €
21% IVA	3.005,10 €



TOTAL INVERSION	174.724,88 €
-----------------	--------------

TERCERO. Adoptar el compromiso de habilitación del crédito necesario para financiar el importe del Proyecto, siendo el porcentaje de cofinanciación del Ayuntamiento, según el Plan de Actuación, del 0%.

CUARTO. Poner a disposición del Ente Gestor los terrenos necesarios para ejecutar la actuación, que se encuentran disponibles y son adecuados al uso al que se pretenden destinar

QUINTO. Remitir a la Dirección General de Administración Local, la certificación del presente acuerdo y la documentación indicada en el artículo 12 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno y sus modificaciones.

3º.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

El Alcalde informa sobre la estimación de la demanda formulada relativa a la titularidad de la Calle Santa Ana nº 17 de Cinco Villas. Igualmente informa de la publicación en el BOCM nº 37 de fecha 13 de febrero de 2025 relativa a la probación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2025 y de la publicación en el BOCM nº 36 de fecha 12 de febrero de 2025 relativa a la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2025.

La concejala Dª Magaceda Escribano informa sobre la presentación de la guía de servicios a municipios de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

4º.- ASUNTOS URGENTES.

No hay asuntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**VºB
EL ALCALDE**

EL SECRETARIO

